

### **Congreso requiere a INVEA verificar comercios en Magdalena Contreras**

- *Vecinas y vecinos señalan que tiendas de abarrotes venden bebidas alcohólicas fuera de los horarios establecidos*

**04.05.24.** El Congreso local exhortó a las personas titulares de la alcaldía Magdalena Contreras y del Instituto de Verificación Administrativa, a realizar inspecciones en los establecimientos mercantiles de la demarcación donde se venden abarrotes para hacerlos respetar los horarios establecidos para la venta de alcohol.

La diputada Alicia Medina Hernández, promovente del punto de acuerdo, comentó que en su Módulo Legislativo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ha recibido denuncias de vecinas y vecinos que señalan que diversos establecimientos mercantiles, como tiendas de abarrotes y otras similares, venden bebidas alcohólicas fuera de los horarios establecidos, que van de las 7:00 a las 24:00 horas.

Agregó que otro problema que se presenta es la venta de bebidas alcohólicas en cocheras y espacios improvisados, que carecen de regulación y control, además de aumentarse el riesgo de consumo por menores edad o personas alcoholizadas, lo que contribuye al aumento de la delincuencia e inseguridad en la comunidad.

Además, estas prácticas pueden tener consecuencias negativas para la seguridad, la salud pública y el bienestar de la comunidad, así como para el cumplimiento de la normativa vigente y el orden urbano, consideró la legisladora.

“Es fundamental que las autoridades locales tomen medidas para prevenir y controlar esta problemática, garantizando el cumplimiento de la ley y promoviendo un entorno seguro y saludable para todos los ciudadanos”, aseguró.

--oOo--